

RESOLUCIÓN No. 01-G-DIC-

0002393

JORGE PLAZA AROSEMENA  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 20 de noviembre de 2000 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil la escritura pública de conversión del capital de la compañía de responsabilidad limitada MAINT CIA. LTDA. de sucres a dolares de los Estados Unidos de América y, reforma del estatuto;

QUE el señor Marcos Xavier Chootong Ching, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Vicente Quinteros Almache, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No.G-IJ-01-1753 de febrero 14 de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM-00389 de noviembre 17 de 2000; y, ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR; a) la conversión del capital de la compañía MAINT CIA. LTDA. de sucres a dolares de los Estados Unidos de América; y, b) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 9 de noviembre de 1984, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir su capital de sucres a dolares de los Estados Unidos de América y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 8 MAR. 2001

Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NMB/VAP/MLM  
Exp. No.26340.84

0000012

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1. - Certifico:** que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja **112.676**, número **26.314** del Registro Mercantil, y anotada bajo el número **36.396** del Repertorio.- **2. - Certifico:** que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta Resolución, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diecisiete de Octubre del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**



L.C.C.